

Respuesta a la consulta pública sobre Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las MPM del MITERD

Antonio Cordón Portillo, DNI 02184093J, presidente de la **Asociación para la Transición Energética** (ATE) con NIF G88368071 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 618040 remito, en nombre propio y como presidente de la ATE el presente escrito en respuesta a la consulta pública sobre la hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas críticas y me pongo a disposición del MITERD para cualquier aclaración posterior.

Firmado en Madrid a 7 de abril de 2022



FDO:

Antonio Cordón
Presidente de la ATE

La ATE felicita al MITERD por la presentación del borrador de Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales, tan largamente esperado.

El texto aborda, a nuestro entender, los aspectos más relevantes de la situación actual de necesidades y riesgo de suministro de materias primas esenciales y críticas para la transición energética. En ese sentido responde a las expectativas que se pusieron de manifiesto en los Ciclos de mesas redondas de mayo y octubre sobre materias primas críticas organizado la ATE y el Instituto de Ingeniería de España, entre otros, con amplia y cualificada participación de las administraciones europea, nacional y territorial, expertos y asociaciones profesionales y de la sociedad civil.

En primer lugar, suscribimos la contribución del GEMP/C a esta consulta pública.

En segundo lugar, y antes de pasar a señalar los puntos de mejora que creemos pueden reforzar el cumplimiento de los objetivos de la Hoja de Ruta sobre MPM, deseamos manifestar que para que los planes y notables esfuerzos, y sacrificios, que la transición hacia la descarbonización de los medios de producción y hábitos de consumo contribuyan a mitigar el impacto humano en el calentamiento global, es imprescindible la participación y concertación social informada y responsable de la sociedad. También, resaltar del Resumen Ejecutivo del texto publicado el contexto y el objetivo, que suscribimos:

Contexto: “En el proceso de transición ecológica en el que nos encontramos es necesaria una revisión en profundidad de todas las actividades económicas, y en particular las relacionadas con la extracción de los recursos geológicos disponibles en el planeta, para garantizar su sostenibilidad social, medioambiental y económica”. **“Dicho proceso de transición, y en particular la transición energética hacia un modelo de generación basado en fuentes de**

energía renovables permitirá reducir la dependencia de nuestra economía de los combustibles fósiles, pero supondrá la aparición de nuevas demandas de materiales y materias primas”.

En la ATE consideramos, además que esta demanda estará muy determinada por la actual situación geoestratégica, tanto por lo que se refiere a los movimientos de reordenación de las cadenas de suministro afectadas por la pandemia como por el actual conflicto bélico en Ucrania.

Disponer de un suministro seguro de materias primas a la vez que se cuenta con infraestructura industrial en sectores clave para la transición energética como son la automoción y los sistemas de generación de energías renovables, y de conocimientos y personal bien formado abre una serie de oportunidades de progreso para nuestro país, que no deberíamos desaprovechar.

Objetivo: “Por ello, a nivel nacional y de acuerdo con los planteamientos estratégicos de la Unión Europea, esta Hoja de Ruta para la gestión sostenible de Materias Primas Minerales tiene por objeto establecer las bases para la transformación del sector extractivo, en un contexto de economía circular, y garantizar el suministro de las materias primas minerales autóctonos en España de una manera más sostenible, eficiente, y que maximice los beneficios a lo largo de la cadena de valor”.

En tercer lugar, insistir sobre el riesgo asociado al suministro de materias primas esenciales y críticas para cumplir los muy exigentes plazos para la transición energética. Plazos que ya se ponen en duda, por ejemplo, por los principales productores de vehículos eléctricos precisamente por la dificultad de acceso a materias primas minerales. También han hecho una seria llamada de atención industrias que precisan innovaciones tecnológicas para reducir su gasto energético y que precisan de componentes dependientes del suministro de materias primas minerales considerados estratégicas y críticas.

Es por ello por lo que, a los esfuerzos para la racionalización del consumo, la investigación e innovación en nuevos materiales y tecnologías, el reciclado y la diversificación de fuentes de suministro, y muy especialmente para las materias primas minerales críticos, es urgente se tomen las medidas necesarias para la explotación de los recursos autóctonos de los que España dispone. Es evidente, que la actividad extractiva tiene que hacerse en el marco de la normativa vigente, con las tecnologías más innovadoras y medioambientalmente sostenibles y con responsabilidad social y compromiso con el desarrollo del territorio. En la estela de todas las recomendaciones de las distintas instituciones de la UE y de la propia Hoja de Ruta, PEDIMOS:

1. Instrumentar de manera urgente los mecanismos necesarios para racionalizar la tramitación administrativa de los distintos procedimientos ligados a las autorizaciones de investigación y explotación recurriendo, por ejemplo, a la figura de Proyecto Estratégico, ventanilla única o a entidades colaboradoras de la administración (ECA).
2. Coordinar a través de las instancias pertinentes la colaboración entre las CCAA y el Estado para la puesta en marcha de esos mecanismos.
3. Practicar una gobernanza de los proyectos extractivos en la que desde su inicio se incluya a las administraciones locales, las instituciones autonómicas de referencia y los distintos grupos de interés territorial representativos, para que la gestión de la aceptabilidad social y el consenso político e institucional sea una oportunidad para el

buen gobierno del proyecto y no, como es hoy, una barrera muchas veces insalvable para su desarrollo.

4. Proveer de los fondos y recursos humanos y técnicos necesarios a las administraciones para la realización de esa tarea.

En cuarto lugar, y en relación con el listado de materias primas estratégicas y críticas queremos señalar que el listado de la Comisión Europea y las labores realizadas por el IGME deberían permitir su rápida aprobación. Ese listado deberá tener en cuenta tanto las necesidades de la industria española, y por lo que aquí interesa, de sectores tan relevantes para la transición energética como la de aerogeneradores, vehículos eléctricos, placas solares... cómo los recursos que sabemos están identificados en España: litio, tierras raras magnéticas, cobalto, cobre... Por ello PEDIMOS:

5. Se especifique en la hoja de ruta el calendario para la adopción urgente del listado español de materias primas minerales estratégicas y críticas con referencia a las posibles fuentes de suministro externo y nacional.

En quinto lugar, queremos referirnos a la importancia de considerar las cadenas de valor completas ligadas a las actividades extractivas e industriales críticas para la transición energética. La identificación de las necesidades y oportunidades de las cadenas de valor permitirá que las distintas instituciones y grupos de interés conozcan desde el inicio de los proyectos las oportunidades para cada territorio ligadas a ese proyecto. Es por lo que PEDIMOS:

6. Se incluyan en la hoja de ruta las cadenas de valor tanto de los sectores más significativos de las industrias ligadas a la transición energética como la de los minerales o materias primas estratégicas o críticas que estarían en el inicio de esa cadena de valor. Especialmente, de aquellos para los que hay recursos minerales autóctonos probados o identificados (litio, tierras raras magnéticas, cobalto, cobre...).

Finalmente, deseamos señalar que el ambicioso borrador de hoja de ruta objeto de este escrito necesita un calendario de medidas y actuaciones inmediatas, sin las cuales no podrá cumplir con su objetivo. PEDIMOS:

7. Se incluya en la Hoja de Ruta UN PLAN DE MEDIDAS URGENTES que a partir de la normativa vigente y los distintos instrumentos ya existentes sobre buenas prácticas en la minería impulse una acción clara de las CCAA para el abastecimiento de materias primas críticas, incluyendo la explotación de los yacimientos de materias primas estratégicas y críticas ya conocidos.

ATE, Madrid a 7 de abril de 2022